

CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS							No. CONTRATO		
TRANSPORTADOR		JUAN GUILLERMO BURITICA JARAMILLO							
NIT:		7175434			TELEFONO:		3005109138		
CONTRATANTE:		ANDRES GOMEZ							
NIT:					TELEFONO:		3116348338		
DIRECCION:		Kr70 45-86			EMAIL:				
NOMBRE R/L					CC		94506453		
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.							
CONVENIO									NIL
NUMERO RDO				FECHA RDO				VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO		PLACA:		WFU884		MODELO:		2014	
		No INTF		NO		116		CLASE:	
								VARI	
								# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
								19	
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se com							
		puta con la fecha de inicio y terminación							
		FECHA DE INICIO		DIA		19		MES	
								AÑO	
								2023	
		FECHA DE TERMINA		DIA		22		MES	
								AÑO	
								2023	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$.							
FORMA DE PAGO		El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T. por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL			
		ANTICIPO		SI		NO		VANT	
		VALOR REST							
		FECHA PAGO		DIA		MES		AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.					
		CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H./C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin excepción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN		MEDELLIN			HORA SALIDA		
		DESTINO		SAN CARLOS ANTIOQUIA			HORA LLEGADA		
		AREA DE OPERACION		Municipal, A. Metropolitana, Departamental, x Nacional					
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN							
		No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE			CC		TELEFONO.		
		ANDRES GOMEZ			94506453		3116348338		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraladas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciamos el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de						A los días		Del mes/año	
JUAN GUILLERMO BURITICA JARAMILLO					LAURA VARGAS 43736226				
TRANSPORTADOR					CONTRATANTE				